

0922

DECRETO N°

LANUS, 15 JUN 2007

Visto la nota obrante a fs. 3 del expediente C-815345/07, mediante la cual el Sr. GUIÑA Claudia Noemi, solicita la habilitación, para el corriente año calendario, de su vehículo automotor minibus destinado al **transporte de escolares**, marca Renault, modelo Renault Trafic/1992, motor 2874582, dominio TZJ602, licencia 121, y

CONSIDERANDO

Que la documentación obrante a fs. 4/15, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 16, surge que el vehículo automotor del cual se solicita la autorización pertinente, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la **Disposición N° 1727/87** (del Expediente 4060-2803/87, Original 00457/87); **N° 214/98; N° 546/05; N° 1531/05** (expte. 2417-883/05) **y normas legales en vigencia**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 06.08.07, en concordancia al calendario que rige el citado rubro.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca Renault, modelo Renault Trafic/1992, motor 2874582, dominio TZJ602, tipo minibus, licencia N° 121, propiedad de la Sra. GUIÑA Claudia Noemi, D.N.I. N° 17.833.907, con domicilio en la calle Gral. Arias 2935, Lanús.-

Artículo 2º: La Autorización señalada en el artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del E.G.B. N° 18, sito en la calle Madariaga N° 1960 de esta Jurisdicción. Desde el domicilio de los educandos hacia el Establecimiento Educacional y viceversa.

Artículo 3º: La unidad móvil autorizada en el ejercicio de de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar verificación técnica vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 16 (06.08.07) de estos obrados.-

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento El Departamento Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA MUNICIPAL

1950 JUL 21

Faint, illegible text, possibly a letter or report, covering the upper half of the page.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]